

CIRCULAR No. 40

DE: Dr. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: 266 RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: **CONVOCATORIA AL EVENTO EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS
ESTUDIANTES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1290 DE 2009**

FECHA: JUNIO 5 DE 2009

La Secretaría de Educación de Boyacá, teniendo en cuenta la importancia de la Evaluación del Aprendizaje de los estudiantes; convoca a 266 Rectores de los municipios no certificados del departamento de Boyacá para que asistan puntualmente y participen en la capacitación de la Evaluación del Aprendizaje de los estudiantes de conformidad con el Decreto 1290 de 2009, orientado por funcionarios del MEN, durante el día 10 de Julio de 2009, en el Hotel Casa Blanca de la ciudad de Paipa, Kilometro 1, vía a las piscinas, distribuidos en dos (2) grupos:

En el periodo de la mañana de 8:00 a.m. a 12:00 m asistirán los Rectores de las provincias:

CENTRO: Chiquizá, Chivata, Combita, Cucaita, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tuta y Ventaquemada.

SUGAMUXI: Aquitania, Cuitiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Tibasosa, Topagá y Tota.

LA LIBERTAD: Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba.

RICOURTE: Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, San José de Pare, Santa Sofía, Santana, Sutamarchán, Tinjacá, Toguí y Villa de Leiva.

TUNDAMA: Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo y Tutazá.

MARQUEZ: Boyacá Ciénaga, Jenesano, Nuevo Colón, Ramiriquí, Rondón, Tibaná, Turmequé, Umbita y Viracachá.

En el periodo de la tarde de 2:00 p.m. a 6:00pm asistirán los Rectores de las provincias de:

ORIENTE: Almeida, Chivor, Guateque, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza y Tenza.

NEIRA: Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno y Santa María.

LA FRONTERA: Cubarà.

ESPECIAL: Puerto Boyacá.

GUTIEREZ: Chiscas, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Guicán y Panqueba.

NORTE: Boavita, Covarachía, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Susacón y Tipacoque.

LENGUPA: Berbeo, Campohermoso, Miraflores, Páez, San Eduardo y Zetaquirá.

OCCIDENTE: Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripì, Muzo, Otanche, Pauna, Quipama, Saboya, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur y Tunungua.

VALDERRAMA: Beteitiva, Chita, Jericó, Paz del Rio, Socha, Socotá, y Tasco.



Coordinación de Área de Desarrollo Pedagógico e Inspección y Vigilancia
Grupo de Calidad de la Educación

Los asistentes deben confirmar la asistencia y el hospedaje para los municipios más lejanos antes del 8 de julio de 2009, especificando municipio, nombres y apellidos, cédula, institución educativa, enviando la información respectiva a la Coordinadora del evento: Eugenia Leonor Vásquez Hernández, Fax; 7426154, celular 313 -2515483.

Terminado el evento los Rectores socializarán la información en sus instituciones educativas y tomarán las medidas pertinentes para el proceso de evaluación a partir del 2010 y enviaran el plan y la relación de asistentes a la Supervisora de Educación Eugenia Leonor Vásquez Hernández.

También se les invita a presentar sus dudas e inquietudes sobre la aplicación del Decreto 1290 de 2009 en el evento programado para tal fin.

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán asumidos por la Gobernación y Secretaría de Educación de Boyacá.

Cordial saludo,

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO.
Coordinador Equipo Calidad Educativa

Proyectó **EUGENIA L. VASQUEZ HERNANDEZ**
Supervisora de Educación